



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

2004 - Año de la Antártida Argentina

RESOLUCIÓN N° 599



BUENOS AIRES, 10 JUN 2004

VISTO la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución N° 2540/98 del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, la Resolución N° 63/97 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, el Expediente N° 9671/03, del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO

Que en el citado actuado las autoridades educativas de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR solicitan la validez nacional al título de la carrera de Formación Docente "Profesorado de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Tecnología" que se dicta en el Instituto Superior del Profesorado Río Grande de su dependencia, acreditado.

Que la carrera cuenta con dictamen aprobatorio de la respectiva Unidad de Evaluación Provincial.

Que las autoridades provinciales han emitido el acto administrativo de aprobación plena de la mencionada carrera.

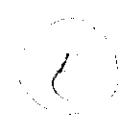
Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001,

Handwritten initials and marks:
A
22
A
3

Handwritten mark: B-34





2004 – Año de la Antártida Argentina

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional al título de la carrera de Formación Docente "Profesorado de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Tecnología", con "aprobación plena", que se dicta en el Instituto Superior del Profesorado Río Grande, de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and marks on the left margin.

RESOLUCION Nº. 599

Handwritten signature of Lic. Daniel E. Filmus, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ANEXO I

RESOLUCIÓN VALIDEZ NACIONAL

REF: Expediente N° 9671/03. Solicitud de Validez Nacional de Título de Formación Docente
Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INSTITUTO	ACREDITACIÓN	CARRERA	AÑO DE INICIO	DICTAMEN	RESOLUCIÓN PROVINCIAL
Instituto Superior del Profesorado Río Grande	Acreditación Plena Resolución Ministerial N° 1115/02 (Folio 14/14 Vta.)	Profesorado de 3er Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Tecnología	2003	Aprobación Plena	Resolución Ministerial N° 0368/04 (Folios 16/92) Resolución Ministerial N° 1914/03 (Folio 15/15 Vta.)
	Art. 1 a) Resol.MCye N° 2540/98				Art. 1 b) Resolución MCye N° 2540/98

Handwritten marks: A checkmark and the number '4'.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



RESOLUCION N° 599

